

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **PONENCIA III** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A CARGO DEL CONSEJERO FERNANDO AGUILERA DE HOMBRE DE FECHA **OCHO DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO O CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1683/2014/III	AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ	ACUERDO DE 07 DE JULIO DE 2014	<p>1. Se tiene por PRESENTADA a la parte recurrente con el Recurso de Revisión y sus anexos.</p> <p>2. Se ADMITE el Recurso de Revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>3. Se agregan al expediente las PRUEBAS presentadas...</p> <p>...5. Córresele TRASLADO con el Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante</p>
2	IVAI-REV/1686/2014/III Y SU ACUMULADO IVAI-REV/1687/2014/I	AYUNTAMIENTO DE NAOLINCO, VERACRUZ	ACUERDO DE 07 DE JULIO DE 2014	<p>SE ADMITEN LOS RECURSOS DE REVISION.- Córresele TRASLADO con los Recursos de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE NAOLINCO, VERACRUZ por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del</p>

LISTA DE ACUERDOS

				siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante éste Órgano garante.
3	IVAI-REV/1694/2014/III	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ	ACUERDO DE 7 DE JULIO DE 2014	"...SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, Córresele TRASLADO con el Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado SECRETARÍA DE EDUCACIÓN por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante ..."
4	IVAI-REV/1490/2014/III	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ	ACUERDO DE 7 DE JULIO DE 2014	"... como diligencias para mejor proveer solicítase al Secretario de Acuerdos de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información: a) obtener la documentación que obra en el portal de transparencia de la Secretaría de Educación, consultable en el vínculo electrónico siguiente: http://transparencia.sev.gob.mx/fraccionxx/ y; b) realizar la certificación de la misma, para que corra agregada a los autos del presente expediente, lo cual es necesario a fin de tener mayores elementos al momento de resolver el asunto que nos ocupa , notifíquese a la partes el presente proveído para que realicen las intervenciones que estimen pertinentes con relación a la diligencia ordenada en el presente acuerdo..."
5	IVAI-REV/1680/2014/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ	ACUERDO DE 07 DE JULIO DE 2014	2. Se ADMITE el Recurso de Revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 5. Córresele TRASLADO con el Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado



LISTA DE ACUERDOS

			<p>AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante para que:</p> <p>a) acredite la personería con que comparezca, en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.</p> <p>b) Señale domicilio en esta ciudad capital donde se le practiquen notificaciones por oficio, distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, o en su defecto proporcione cuenta de correo electrónico para los mismos efectos; apercibido que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán por LISTA DE ACUERDOS FIJADA EN LOS ESTRADOS Y PORTAL DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO.</p>
--	--	--	--

LIC. ESMERALDA DEL CARMEN VIDAL LEÓN.
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN